

**PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL CONSEJO FIJANDO PARA EL AÑO 2015
LAS OPORTUNIDADES DE PESCA APLICABLES EN EL MAR BÁLTICO PARA
CIERTAS POBLACIONES DE PECES Y GRUPOS DE POBLACIONES DE PECES
(TAC Y CUOTAS PARA EL MAR BÁLTICO)**

1. BASE JURÍDICA

Artículo 43, apartado 3, del Tratado de Funcionamiento de la UE.

2. GRUPO DE TRABAJO DEL CONSEJO Y FECHA EN QUE SE ESPERA SEA CONSIDERADA ESTA PROPUESTA

Esta propuesta se trata en el Grupo de Política Interior y Exterior de Pesca y la Presidencia italiana ha previsto su adopción en el Consejo de 13 y 14 de octubre de 2015.

3. CONTENIDO

Este reglamento establecerá los TAC y cuotas en el Mar Báltico para el año 2015, a la vista de los informes científicos y socioeconómicos emitidos por el CCTEP/STECF sobre la base del asesoramiento del CIEM y las negociaciones con la Federación Rusa, en su caso.

Este Reglamento se ha separado desde 2006 del Reglamento general de TAC y cuotas al disponerse de los informes científicos con anterioridad, en un intento de simplificar el Consejo de diciembre.

4. ESTADO DEL PROCEDIMIENTO

No existe propuesta de la Comisión.

5. VALORACION

Es un reglamento básico para los países bálticos, al establecer las cuotas de pesca en esa zona. Para España, la importancia reside en que se mantenga el mismo criterio en todos los ejercicios de TAC y cuotas, así como también los adelantos de la PCP en lo referente a los incrementos de las posibilidades de pesca y la aplicación de los planes de descartes.

Nuevamente podrían suscitarse debates entre los Estados miembros afectados como consecuencia de la aplicación de los compromisos de la PCP (política de no descartes) que se adelanta a las pesquerías del Báltico a partir del 1 de enero de 2015, y, en concreto, su enmarcación en los compromisos del plan de recuperación del bacalao (limitación de esfuerzo), las incertidumbres en las especies pelágicas (espadín y arenque) y las reducciones de TAC como consecuencia del objetivo del RMS (su

enfoque 2015, ó 2020), las medidas de precaución adoptadas en la pesquería del salmón como consecuencia de la falta de datos. También, con seguridad será nuevamente motivo de debate la demanda de adopción de un plan integrado de gestión multiespecífico que englobe a varias especies inter relacionadas.